



INFORMATIVO REFERENTE A LAS PROXIMAS ELECCIONES

Tal como lo indica el artículo décimo sexto del reglamento ingresado en el CBR, en septiembre del 2011, el llamado a elecciones se debe hacer por intermedio de ternas las cuales se tienen que presentar 10 días antes al comité en ejercicio. Independiente de lo que indique este instrumento se aceptaran postulaciones en forma individual. La asamblea el día de la elección será la soberana en decidir la mecánica de la conformación del nuevo comité

Reiteramos que las postulaciones se deberán enviar al correo eduardoullao@gmail.com, o llenando el formulario que se encuentra disponible en conserjería.

Atentamente

Secretario

Comité Administración

Condominio los Litres de Algarrobo